



Resolución Legislativa N°. 115-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 26 de octubre de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 26 de octubre del 2017, las 13H23.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 21-SG-2017 del día jueves 26 de octubre del 2017, el Concejo Municipal conoció resolvió, suspender el séptimo punto del orden del día, referente a Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula el Servicio de Agua Potable que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, a fin de realizar una revisión de todo el texto del proyecto de ordenanza, antes de ser tratada en segundo y definitivo debate.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, para el trámite pertinente.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 115-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 26 de octubre del 2017.- San Miguel de los Bancos, 26 de octubre del 2017, a las 16H58.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL